



Excmo. Ayuntamiento  
de Dos Hermanas



## ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

### REUNIDOS

De una parte, D<sup>a</sup> Carmen Gil Ortega, en calidad de Teniente-Alcalde Delegada de Promoción Económica e Innovación del Excelentísimo Ayuntamiento de Dos Hermanas, con CIF P4103800A y domicilio en la plaza de la Constitución, nº 0 (41701 – Dos Hermanas), conforme a las facultades conferidas por Decreto de Alcaldía 680 /2019 de 15 de junio (BOP nº 147 de 27 de junio de 2019) asistida por D. Oscar Grau Lobato, Secretario General de la Corporación.

De otra, D. Francisco Oliva Blázquez, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, con CIF Q9150016E, y domicilio en Ctra. De Utrera km. 1, 41013 Sevilla, actuando en nombre y representación de la misma.

Actuando ambas partes en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas, así como por el acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas de 4 de diciembre de 2020, y reconociéndose plena capacidad jurídica, en representación de los Organismos por cuya cuenta actúan,

### EXPONEN

Que con fecha 15 de septiembre de 2020 ambas partes suscribieron convenio de colaboración para la realización de una programación de actividades acordada con la financiación de la subvención nominativa contemplada en el presupuesto del Ayuntamiento de Dos Hermanas para el ejercicio 2020.

Con fecha 14 de octubre, la citada Universidad propone un cambio de la programación contemplada en la cláusula 3<sup>a</sup> del citado convenio, debido a la crisis sanitaria y a la Resolución Rectoral de 9 de junio de 2020 limitativa de las nuevas prácticas académicas externas, ante la imposibilidad de llevar a cabo, en tiempo (31/12/2020), el programa de becas "Inserta-Dos".

Que con fecha 4 de diciembre de 2020 la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas acordó la firma de la presente adenda, aceptando la propuesta de modificación de programación de actividades propuesta por la citada universidad, sustituyendo el programa de prácticas "Inserta-Dos" por el programa de "Ayudas sociales UPO".

Que el programa propuesto "Ayudas sociales UPO", dotado con un importe de 17.000 euros, se encuadra en una de las líneas de colaboración contempladas en el convenio, en concreto la línea de "Apoyo académico, incentivando el esfuerzo y rendimiento



Excmo. Ayuntamiento  
de Dos Hermanas



académico, así como ayudando económicamente a estudiantes para la continuidad en los estudios”.

Que el cambio propuesto supone una redistribución interna de los importes a financiar en cada uno de los programas, sin afectar al importe total de la subvención nominativa contemplada en el convenio, cuya cuantía se mantiene en el importe de 120.000 euros que contempla el convenio.

Que ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad y competencia suficientes para el otorgamiento de este Convenio, en nombre de los organismos que representan y en uso de las atribuciones de su cargo, a cuyos efectos suscriben las siguientes

### ESTIPULACIONES

**Primera.** - Ambas partes acuerdan modificar la programación contemplada en el convenio de colaboración de fecha 15 de septiembre de 2020, suprimiendo el programa de prácticas “Inserta-Dos” e incluyendo el programa de “Ayudas sociales UPO”.

**Segunda.** - La programación mantiene la misma cuantía, que coincide con la subvención nominativa por importe total de 120.000 euros, quedando la nueva programación y sus importes de la manera siguiente:

1. Premios al rendimiento académico curso 2019/2020: 23.765,35 €
2. Becas estancias docentes y de investigación en EEUU-Canadá: 15.000,00 €
3. Colaboración Fundación de Municipios Pablo de Olavide: 6.600,00 €
4. Ideas Factory by UPO 2019: 9.000,00 €
5. XII Concurso Ideas y proyectos empresariales innovadores (UPO Emprende): 15.000,00 €
6. Ayudas sociales UPO: 17.000,00 €
7. Servicio de Deportes de la UPO: 33.634,65 €

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, las partes firman el presente Convenio.

POR EL AYUNTAMIENTO  
DE DOS HERMANAS

Carmen Gil Ortega

POR LA UNIVERSIDAD PABLO  
DE OLAVIDE

Francisco Oliva Blázquez

El Secretario  
Oscar Grau Lobato